

PQ_v10

La **misión** del CIDSAV radica en desarrollar un conjunto de actuaciones que permitan mostrar la excelencia científica del CIDSAV para alcanzar la captación de proyectos tanto en el ámbito de proyectos de I+D con empresas como en la vertiente pública, con **la visión** de convertirse, a corto plazo, en un centro de referencia como proveedor de I+D a las empresas en temas de calidad fitosanitaria, producción, diagnóstico de enfermedades y desarrollo de productos biológicos.

El objetivo principal del CIDSAV es facilitar el retorno a la sociedad de la inversión efectuada en el Centro mediante actividades de investigación, transferencia tecnológica, formación y divulgación en Sanidad Vegetal.

El Centro adopta la Calidad como principal factor impulsor de sus actividades. La Dirección, en nombre del Centro, asume los siguientes **compromisos** para alcanzar los **objetivos de calidad**:

1. El capital humano es el activo más importante del Centro. Consecuentemente, y dentro de sus posibilidades, el Centro tiene como objetivo principal el desarrollo personal y profesional satisfactorio de sus miembros. Esto implica también las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cualquier situación, ya sea de normalidad o de emergencia.
2. Proveer de medios humanos y materiales necesarios, e implicarlos en la mejora de la calidad.
3. El Centro tiene que estar en **contacto estrecho y permanente con los interlocutores sociales** (empresas, personas, instituciones). Para esto desarrollará y mantendrá mecanismos de comunicación con los mismos que le permitan conocer la evolución de las necesidades de la sociedad en los ámbitos de experiencia del Centro fomentando la innovación tecnológica.
4. Colaborar con los interlocutores sociales para responder en todo momento a sus necesidades y expectativas con el objetivo de obtener la máxima satisfacción de los clientes.
5. Fomentar la presencia en publicaciones profesionales y técnicas para demostrar la excelencia del conocimiento en su ámbito y así poder optimizar sus actividades comerciales y de marketing.
6. El Centro se compromete con el cumplimiento de la legislación y la normativa vigente, así como teniendo en cuenta la protección del Medio Ambiente, el cual es una de las líneas de investigación principales del Centro, en todas sus actividades.
7. El Centro adoptará **medidas de mitigación del cambio climático** y para ajustarse a sus impactos.
8. Implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad basado en la **mejora continuada**.
9. Difundir la Política de Calidad y el resto de la documentación aplicable al personal del Centro y a todas las personas implicadas para su conocimiento y aplicación, y asegurarse que se revisa para su continua adecuación.
10. La PQ del Centro está disponible para las partes interesadas pertinentes.

Estos objetivos y compromisos generales que definen la Política de Calidad del Centro se tendrán en cuenta en el momento de definir los objetivos de calidad anuales.

La Directora del CIDSAV, a 8 de mayo de 2025

POLÍTICA DE CALIDAD

PQ_v10

Versió	Modificació	Data
8	Adición tabla de versiones	02/07/2024
9	Añadido el punto 7 en relación al cambio climático	12/07/2024
10	Relevo de director	27/02/2025